

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
001-2018	11-01-2018	PE	INMEDIATO

Considerando

- 1-Se conoce invitación cursada por el Julio Berdegú, Sub-Director General, Representante Regional de la FAO para América Latina y El Caribe, para la participación en la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura de América Latina y el Caribe, (COPESCAALC).
- 2-Que dicha reunión se estará celebrando en la Ciudad de Panamá del 22 al 24 de enero de 2018, por lo que se requiere la participación de la Autoridad Pesquera Nacional, en la persona del Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo.
- 3-Que a efectos de garantizar la participación, se considera oportuno y conveniente designar al Sr. Presidente Ejecutivo para que atienda la reunión indicada.
- 4-Asimismo, se tiene que los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura, (FAO), razón por la cual el Sr. Meneses Castro estaría saliendo del país el día 21 de enero, regresando el 25 de enero de 2018.
- 5-Que valorada la importancia de la participación en la actividad organizadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura, (FAO), consideran oportuno y conveniente los Sres. Miembros de Junta Directiva, aprobar la misma, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Autorizar la participación del Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, en la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura de América Latina y el Caribe, (COPESCAALC), que se estarán desarrollando en la Ciudad de Panamá del 22 al 24 de enero de 2018.
- 2-Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte serán cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura, (FAO), razón por la cual el Sr. Meneses Castro estaría saliendo del país el día 21 de enero, regresando el 25 de enero de 2018, por lo que en su ausencia, el Sr. Julio Saavedra Chacón, Vicepresidente de Junta Directiva, asumirá funciones de Presidente Ejecutivo a.i., de conformidad con el artículo 21 de la Ley N°. 7384, Ley de Creación del INCOPESCA.
- 3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el Sr. Presidente Ejecutivo, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.
- 4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Sr. Mauricio Méndez Trejos
Secretario Técnico a.i.